# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2628964** 

#### **EXTRACTO**

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N°941, local 302, comuna de Santiago, certifico que, mediante escritura pública otorgada ante mí, con fecha 27 de marzo de 2025, repertorio Nº 5797-2025, don Fernando Eguiguren Ossa constituyó una sociedad por acciones ("Sociedad"), de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: El nombre de la Sociedad es "INVERSIONES SANTA VICTORIA SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: El objeto de la Sociedad será: (i) la realización y administración de inversiones, en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, en especial, derechos en sociedades, acciones, bonos, debentures y valores mobiliarios en general, la percepción de sus frutos, y la administración de dichos bienes; y (ii) la realización de inversiones y cualquier tipo de actividades civiles o comerciales relacionados con los ya mencionados o que acuerden los accionistas. Capital: El capital social es la cantidad de \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto de la constitución. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura citada para su legalización. Santiago, 28 de marzo de 2025. Luis Ignacio Manquehual Mery.

